



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

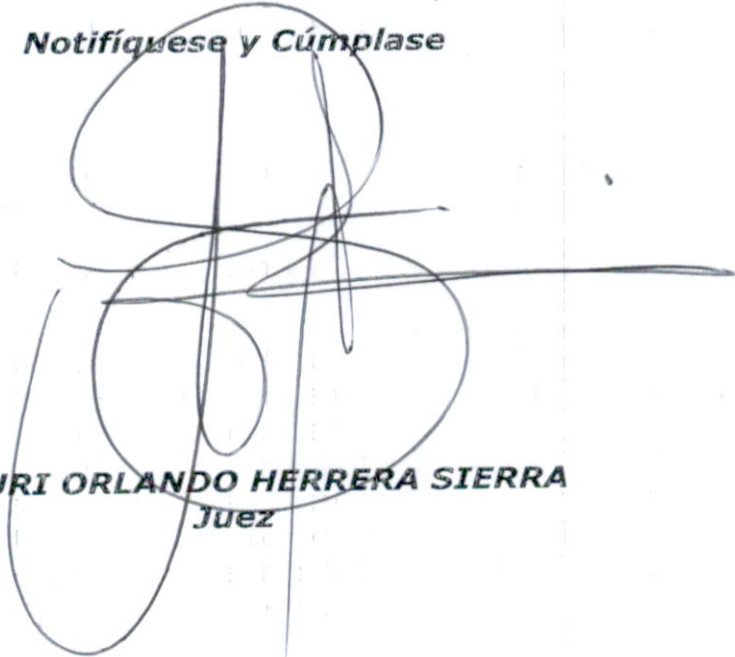
Jerusalén, Cundinamarca, veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **FIDUAGRARIA S.A.** contra **SAÚL SALGUERO**

No.253684089001 2012 00008 00

Por ser procedente la solicitud que eleva el apoderado judicial de la entidad ejecutante y ante la falta de pronunciamiento por parte del auxiliar de la justicia en cuanto a su deber legal de rendir cuentas, se le requiere para que en el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación que ha de enviarse, presente informe detallado y comprobado de la gestión realizada respecto del inmueble que le fuera debidamente entregado por la secuestre saliente el 27 de julio de 2018. Por Secretaría líbrese la respectiva comunicación en la que se deberá hacer las advertencias de ley.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 047 DE HOY 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Secretaria,



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

2 DE DICIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

4 DE DICIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA